



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA SOLEDAD  
Nit: 900.056.271  
Tel: 3755463  
Email: cdasoledad@gmail.com  
Calle 18 # 27 - 133  
Soledad, Atlántico

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>1. FECHA</b> Fecha de prueba 2022-02-28 17:23:41		<b>2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO</b> Nombre o razón social KEVIN JOSE RIVERA MENDEZ		Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No: 1047453834	
Dirección CRA 7 # 16 - 33		Telefono fijo o Número de Celular 3184906267		Ciudad SOLEDAD	Departamento Atlántico
Correo Electrónico					

**3. DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa WGL710		Pais COLOMBIA		Servicio Público		Clase CAMIONETA		Marca CHERY		Linea YOYA	
Modelo 2015	Número de licencia de tránsito 10018596402		Fecha matrícula 2015-01-02		Color BLANCO CHERY		Combustible / Propulsión Gasolina		VIN o Chasis LVTDB11A4FB012561		
N. Motor SQRD4G15BCEG0007		Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1497		Kilometraje 186112		Número de pasajeros (sin incluir conductor) 7			Blindaje SI ( ) NO (X)	
Potencia (si aplica)		Tipo de Carrocería VAN		Fecha de Vencimiento SOAT 2021-07-21		Conversion GNV SI ( ) NO (X) N/A ( )		Fecha de Vencimiento GNV			

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

**4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)**

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.00			2.5	klux	Si
		Inclinación	2.60			0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	7.90			2.5	klux	Si
		Inclinación	2.40			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	19.7				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	26.1				klux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	No
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 56.7			Máxima 225	Unidad klux	

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera Izquierda	Valor 65.0	Delantera Derecha	Valor 63.0	Trasera Izquierda	Valor 66.0	Trasera Derecha	Valor 64.0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

**6. FRENOS**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2479	4361	N	Eje 1	2339	4469	N	5.65	20	30	%
Eje 2	1624	2999	N	Eje 2	1684	3146	N	3.56	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				54.3	50			%			

**6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)**

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
20.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	1505	N	Sumatoria Derecho	1549	7615 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -5.00	Eje 2 3.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo + 10	Unidad m
----------------	---------------	-------	-------	-------	----------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	--------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)			Dióxido de carbono (CO2)			Oxígeno (O2)			Hidrocarburo (hexano) (HC)			Óxido Nitrógeno (NOx)		
	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%
Ralenti 865	0.17	1.00	%	12.3	7.00	%	0.39	5.00	%	54.0	200	ppm			
Crucero 2439	0.36	1.00	%	10.0	7.00	%	0.28	5.00	%	66.0	200	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				NO				Valor				Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura				61.0				°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente				30,8				°C			
				Humedad Relativa				67,9				%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad % (rpm)	Ciclo 2	Unidad % (rpm)	Ciclo 3	Unidad % (rpm)	Ciclo 4	Unidad % (rpm)	Resultado				
	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estandar		Unidad mm			
Ralenti	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %						

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total				

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	MOTOR		X
1.1.10.35.3	Guardapolvos inexistentes o rotos.	DIRECCIÓN		X
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.	REVISIÓN EXTERIOR		X
Total			0	3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	3.20/30.0	3.40/31.0				2.00
Derecha	3.60/30.0	3.20/32.0				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	N°: Consecutivo RUNT: R
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

total de defectos tipo B sea:  
o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares  
o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos  
o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto  
o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovillística.  
o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovillística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto  
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

**NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:**  
218 (2022-02-28 17:23:41)

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:**

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**



**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Analizador de Gases : Motorscan 8020/8040 1630000420006 Banco : 208739 Pef: 0.490,Equipo RPM : BRAIN BEE 170616000073,Equipo Temperatura : BRAIN BEE 170616000073,Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : IAC 08032021110,Luxometro : TECNOLUX 0151,Frenometro : BEISSBARTH EC0012399,Analizador de Suspensión : BEISSBARTH EF0003246,Analizador de desviación lateral: : BEISSBARTH EH0016467,Profundímetro : PCL 3065,Medidor de Sonido : PCE 2016080223

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

The Bird V2.0 (Gases v1.0.2.17,Luces (B) v1.0.6.1,Frenos - Suspensión - Desviación v4.0.4.1,Frenos - Suspensión - Desviación v4.0.4.1,Frenos - Suspensión - Desviación v4.0.4.1,Inspección Sensorial v1.0.1,Sonometro (M) v2.0.6)

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

diego armando guzman (INSPECCIÓN SENSORIAL),jesus miguel herrera gale (GASES,FRENOS,SUSPENSIÓN,DESVIACIÓN,LUCES,FOTOGRAFIA 1,FOTOGRAFIA 2 ),ALFREDO POLO JIMENEZ (SONOMETRO)

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

jhon reyes muñoz

**Nota:**

1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una solavez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

